Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de presidente del Concejo Deliberante y por mandato del Cuerpo de concejales, en relación a vuestra solicitud de sesión especial a fin de que se dé tratamiento a una resolución que ratifique la Ordenanza Municipal Nº 2929.

A tal fin se comunica que no se hará lugar al pedido debido a que este Cuerpo entiende que es de aplicación la Ordenanza Municipal Nº 2929.

Sin otro particular, saludo a Usted atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN Nº 735 /2009

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA: 26/08/2009

MARIO H. GANCI Secretario Concejo Deliberante Ushuata PIOCIOF OMAY CORIA
VICEPRESIDENTE 1º
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAJA
A/C DE LA PRESIDENCIA